

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

00461

DECRETO ALCALDIO N° _____/

**LA CISTERNA,
SIAPER**

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

02 ABR. 2015

TENIENDO PRESENTE:

1. Que doña Javiera Leal Luco, ha presentado su licencia médica maternal, por lo que se hace necesario regularizar su nombramiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 195° y siguientes del Código del Trabajo.
2. Que la funcionaria cuenta con registro en contraloría General de la República.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato de trabajo entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva su contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 195° y siguientes del Código del Trabajo.

NOMBRE	: JAVIERA REBECA LEAL LUCO
RUT	: [REDACTED]
FUNCION A CUMPLIR	: PSICOLOGA
FECHA DE INICIO	: 01 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINO	: TERMINO FUERO MATERNAL
N° HORAS	: 40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**